



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°220-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 10 de junio del 2024.

### VISTO:

El Informe N° 330-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 10 de junio del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quién remite el informe favorable para la aprobación mediante acto resolutorio de las modificaciones presupuestarias del mes de mayo, del ejercicio fiscal 2024 de la MDSJB, y;

### CONSIDERANDO:

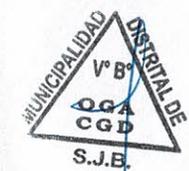
Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que visto la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2023-EF/50.01, por el cual se resuelve Aprobar la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus Anexos y Guía, los que forman parte de la presente Resolución Directoral, con el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, visto el Informe N° 330-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 10 de junio del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quién remite el informe favorable para la aprobación mediante acto resolutorio de las modificaciones presupuestarias del mes de mayo, del ejercicio fiscal 2024 de la MDSJB, según el siguiente detalle:

NOTA	MES	RB	DETALLE	IMPORTE
458	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,000.00
457	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	2,900.00
455	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,150.00
454	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	450.00





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

453	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,900.00
452	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	15,000.00
451	May-24	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	30,000.00
450	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,760.00
448	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	14,129.00
447	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,560.00
446	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,062.00
445	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	590.00
444	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,000.00
443	May-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	103.00
442	May-24	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	68,835.00
441	May-24	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,600.00
440	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	40,400.00
439	May-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	8,430.00
438	May-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	3,800.00
437	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,500.00
435	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,650.00
433	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,650.00
432	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,266.00
431	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,640.00
430	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,000.00
429	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,978.00
428	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,615.00
427	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,150.00
426	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	15,041.00
425	May-24	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	27,000.00
424	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,000.00
423	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	7,350.00
421	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,302.00
420	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,908.00
419	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,440.00
418	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	350.00
417	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,500.00
414	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	15,000.00
413	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	22,840.00
412	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,800.00
411	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	2,800.00
410	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	360.00
409	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,000.00
408	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	700.00
407	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	5,000.00
406	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	3,000.00
405	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,850.00
404	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	25,000.00
403	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	20,000.00
401	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	70,000.00
400	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,482.00
399	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,520.00
398	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	500.00
397	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,100.00
395	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	22,950.00
394	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,372.00
393	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,300.00
392	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,640.00
391	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	750.00
390	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,730.00
389	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	51,400.00
388	May-24	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	32,099.00
387	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	13,500.00
386	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	2,000.00
384	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	600.00
383	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20.00
382	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	2,000.00
380	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40.00
379	May-24	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,095.00
378	May-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	500.00
377	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,656.00
376	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	3,600.00
375	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	28,400.00
374	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	170.00
373	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	239.00
372	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	242.00
371	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	264.00
370	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	450.00
369	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	20,000.00
368	May-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	21,089.00
367	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,300.00



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

366	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,500.00
364	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	521.00
363	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,000.00
362	May-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	56,150.00
361	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	5,390.00
360	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	14,990.00
357	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	5,879.00
356	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24,000.00
355	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,797.00
354	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	648.00
353	May-24	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,600.00
352	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	15,000.00
351	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	3,813.00
350	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,400.00
349	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	438.00
348	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,742.00
347	May-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	360.00
346	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	70.00
345	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	600.00
342	May-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	748.00
341	May-24	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	22,557.00
340	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	430.00
339	May-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,000.00
338	May-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	390.00
<b>TOTAL</b>				<b>635,957.00</b>

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el Proveído de la Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias del mes de mayo 2024, efectuadas en el Nivel Funcional Programático en la MDSJB, conforme al Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a fin de adecuar los niveles de gasto del ejercicio fiscal 2024 y según el Informe N° 330-2024-MDSJB/OGPP-JIU, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB y los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **DEJAR SIN EFECTO**, todo acto que contravenga la presente resolución.

**ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella  
ALCALDE

